

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA HACIENDA - SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA / SECRETARÍA DE TRASFORMACIÓN DIGITAL

1. TIPO DE MODIFICACIÓN:

Solicitud		Detalle
Adición		N/A
Prórroga		Desde: 09/04/2026 hasta 30/05/2026
Modificación		Prórroga

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Contrato / Convenio No.	SH-LP-PS-287-2025
Contratista / Partes del Convenio	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
Fecha de suscripción	19/05/2025
Objeto	Contratar un integrador de servicios que sea proveedor para la secretaría de hacienda del departamento de Cundinamarca con los siguientes servicios: colocation y hosting; canales de comunicaciones y administración de redes; plan de contingencia; soporte microinformático; administración basis; administración y monitoreo de infraestructura, sistema operativo, bases de datos; implementación y ejecución de estrategia de backups y recuperación; seguridad y ciberseguridad. para los sistemas ERP SAP y no SAP.
Fecha de inicio	20/05/2025
Plazo inicial	7 meses y 10 días
Fecha de terminación inicial	31/12/2025
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Valor inicial del contrato	\$6.221.756.365
Adiciones	\$3.100.000.000
Valor Total	\$6.221.756.365



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
		Versión: 3
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 12/08/2025

Otras modificaciones	N/A
Supervisor	1. CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN 2. ELIÉCER ELIAS ROJAS VARGAS
Cargo	1. Subdirector Técnico, Código 068, grado 02 / Subdirección de Atención al Contribuyente. 2. Profesional Universitario Secretaría de Transformación Digital
Observaciones	N/A
Link SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7891733&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

3. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SI CORRESPONDE A ADICIÓN	INVERSIÓN (X)	FUNCIONAMIENTO ()
	PROYECTO:	N/A
	RUBRO:	N/A
	VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
	VALOR CDP:	N/A
	No. y FECHA CDP:	N/A
	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: /CONVENIO:	N/A

PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TIEMPO A PRORROGAR:	52 DÍAS
	TIEMPO FINAL:	12 MESES Y 10 DÍAS
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30/05/2026

Handwritten signature

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

5.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL LA EJECUCIÓN, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- A. El día 19 de mayo del 2025, las partes suscribieron el Contrato No. SH-LP-PS-287-2025 cuyo objeto es: *"Contratar un integrador de servicios que sea proveedor para la secretaría de hacienda del departamento de Cundinamarca con los siguientes servicios: colocation y hosting; canales de comunicaciones y administración de redes; plan de contingencia; soporte microinformático; administración basis; administración y monitoreo de infraestructura, sistema operativo, bases de datos; implementación y ejecución de estrategia de backups y recuperación; seguridad y ciberseguridad. para los sistemas ERP SAP y no SAP."*
- B. El contrato inicio el 20 de mayo de 2025 y el plazo de ejecución fue por 7 meses y 10 días contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el contratista a la fecha se encuentra al día en trámite de pagos y cumplimiento de obligaciones contractuales.

El Departamento de Cundinamarca adoptó el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más Que Un Plan 2024 -2028", en el cual se trazó la hoja de ruta para los diferentes sectores en materia de política pública para los 4 años del periodo de gobierno 2024 -2028.

En este orden de ideas, para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más Que Un Plan 2024 -2028". La Subdirección de Atención al Contribuyente de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, es la encargada de coordinar los diferentes planes de acción que buscan fortalecer la gestión de los tributos del Departamento, así como su determinación oficial en busca de dar cumplimiento al programa "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial", el cual se ejecuta mediante la implementación de las Metas 365 "fortalecer 6 herramientas tributarias financieras con actualización tecnológica", del Producto 028 – "Servicios de información actualizado", Meta 366 "crear 4 herramientas para la gestión de impuestos y seguimiento fiscal", del Producto 025 – "Servicio de información implementados" la Meta 372 "fortalecer 6 procesos y mecanismos de seguimiento y control de las rentas departamentales", del Producto 018 – "documentos de lineamientos técnicos", la Meta 373 "implementar 4 planes de gestión integral tributario y de cobro que mejoren el modelo financiero departamental.", del Producto 023 – "Servicios de implantación sistemas de gestión" y la Meta 374 "asistir técnica e institucionalmente a los 116 municipios con capacitación en materia de gestión fiscal, financiera y de seguridad informática", del Producto 023 – "Servicios de implantación sistemas de gestión", las cuales buscan fortalecer los procesos administrativos y de gestión financiera, presupuestal y tributaria del Departamento.

En el mismo sentido, el Departamento de Cundinamarca adelantó la implementación del Sistema de Gestión Financiero Territorial (SGFT) a través de la plataforma ERP SAP, mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito en el año 2006 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Programa FOSIT. Como parte del convenio Interadministrativo el Departamento recibió los siguientes componentes de gestión que trabajan de forma integrada:



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
		Versión: 3
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 12/08/2025

1. Componente "Financiero y Administrativo", el cual a su vez está integrado por los módulos de:
 - a. presupuesto
 - b. contabilidad
 - c. tesorería
 - d. cuentas por pagar
 - e. activos fijos
 - f. compras y contratación
 - g. crédito público e inversiones
2. Componente "Tributario" (PSCD) el cual a su vez está integrado por los módulos de:
 - a. Degüello
 - b. Estampillas
 - c. Registro
 - d. Vehículos
 - e. Interfaces con las rentas de consumo y sobretasa a la gasolina
3. Componente de "Inteligencia de Negocios (BI)", el cual a su vez está integrado por los módulos de:
 - a. Business Object
 - b. Warehouse Cristal Report,
 - c. Excelsius
4. Componente "Portals" y "Solution Manager (SM)".
5. Componente "Netweaver (integración de plataforma)"

En tal sentido, los componentes antes mencionados son de gran importancia para el funcionamiento administrativo de la Secretaría de Hacienda Departamental dado que permite la operación de la gestión financiera y tributaria de la entidad.

De otra parte, los componentes de Business Intelligence, Portals, SAP Solution Manager, Netweaver (integración de plataforma) y Strategy Management entre otros, conforman la línea base de licenciamiento de la plataforma ERP SAP con la que cuenta el Departamento.

En este orden de ideas, el Departamento hace uso de esta plataforma desde el año 2007, para la Gestión Financiera del Departamento y a partir del año 2010 para la liquidación de Impuesto de Registro, siendo este un servicio de alta importancia y que de acuerdo con la evolución que ha tenido como fue la integración con los procesos de notarias, el sistema de proyectos de inversión administrado por la Secretaría de Planeación, la gestión de pagos con las entidades financieras, creación de un HOME adicional para el aplicativo GEVIR, montaje de canales redundantes en alta disponibilidad al igual que los sistemas de información SAP, Gevir y botón de pago,

[Handwritten signature]

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

implementación de utilidades de la BD ORACLE para montaje de puntos de guardado y recuperación a través del tiempo, integración con Cámara y Comercio de Bogotá, implementación de un repositorio de PDF de escrituras y liquidaciones que se integra con el aplicativo GEVIR y posteriormente con el proceso de cobro coactivo; lo cual ha generado un nivel de complejidad en la operación tanto para usuarios internos y externos.

Situación por la cual el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría de Hacienda a partir del 2010 opto por la externalización de los servicios de alojamiento, comunicaciones, administración de aplicaciones SAP y no SAP, plan de contingencia, estrategia de backup, administración de Bases de Datos y Sistemas Operativos, virtualización de servidores, soporte y mantenimiento de microinformática.

La operación en la actualidad tiene las siguientes características:

1. Collocation:

- Datacenter principal.
- Datacenter Alterno.
- Políticas de seguridad de la información.
- Configuración y monitoreo de los ambientes, canales e infraestructura administrada.
- Hosting dedicado.
- Administración de Almacenamientos.
- Administración de licenciamiento.
- Administración de los contratos de soporte.
- Solución de seguridad perimetral por servicio.
- Herramientas de monitoreo.

2. Administración de hardware y Software:

- Administra la infraestructura propia del Departamento de Cundinamarca, sobre la que se soporta el ERP ECC 6.0 de SAP y todos sus componentes, las aplicaciones no SAP, Portal WEB de la Gobernación y demás componentes de la operación.
- Administración de la infraestructura en los siguientes niveles:
 - Sistema Operativo
 - Base de Datos (Oracle – SAP, PostgreSQL, SQLServer Express Edition 64 Bits.)
 - SAP (Consultor SAP Basis Netweaver senior y junior) no SAP, X-Road y Portal WEB de la Gobernación
- Todas las herramientas, aplicaciones y bases de datos contratadas deberán tener soporte 7x24x365, durante los siete (7) días de la semana, por veinticuatro (24) horas del día durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
		Versión: 3
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 12/08/2025

3. Respaldo de Información:

- Administración de la herramienta de Backup de propiedad de la Gobernación para toda la plataforma SGFT aplicativos SAP, no SAP, Portal WEB de la Gobernación y repositorios de documentos, la cual deberá mantener actualizada y afinada.
- Diseño, implementación y operación de una política fuerte de Backup.
- Pruebas de restauración.
- Habilitar flashback en la base de datos Oracle para poder regresar la base de datos completa a un punto en el tiempo en el caso que se presenten casos masivos no deseados en la base de datos del sistema ERP Productivo.
- Crear puntos de salvaguarda (savepoint) en la base de datos Oracle antes de enviar procesos que comprometan sensiblemente la información de tal manera que puedan ser reversados fácilmente para el sistema ERP Productivo.
- Los backup deben ser generados tanto de la base de datos con herramientas propias del Departamento como con las herramientas propias SAP.
- Servicio de Custodia de medios.

- Canales de comunicación redundantes: WAN MPLS que conecta a la sede administrativa de la Entidad con los datacenters principal y alternativo, las 11 delegaciones municipales y 3 VUR's ubicados en Bogotá.

5. Seguridad como servicio:

- Pruebas de ethical Hacking y Análisis de código fuente.
- WAF.
- Firewall de BD.
- Solución de seguridad perimetral por servicio, en todos los puntos de la red, Firewalls redundantes en los dos datacenter's.
- Balanceador de aplicaciones.
- Dual Stack para publicación de aplicaciones WEB en IPV6.

6. Ciberseguridad:

- Servicio SOC – SIEM 7*24.
- Proceso de Inteligencia de amenazas con herramientas de última generación.
- Antivirus para servidores.
- Gestión de riesgos.
- Inventario de activos de información.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

7. Plan de Contingencia: Dimensionar, documentar, implementar y operar un plan de contingencia a nivel de infraestructura de hardware, software y comunicaciones, el cual en caso de desastre o falla en la operación de la plataforma de servidores, canales de comunicación y/o falla del aplicativo garantice la continuidad de la operación. Mantener la operación permanente del esquema de operación en línea desde cada uno de los sitios de atención (VUR, Sede Administrativa, municipios) hacia el servidor central donde se encuentre ubicada la aplicaciones del ERP productivo, para el caso de GEVIR, GEVIR HOME, Portal WEB de la Gobernación y las que determine el Departamento; siempre y cuando sea posible teniendo en cuenta las conexiones con los bancos y que técnicamente la aplicación lo permita , asegurando y garantizando la continuidad de la operación y del servicio, restableciendo la misma en caso de falla o desastre, en un tiempo no mayor a media hora (30 minutos). Ejecución de prueba del plan de contingencia una vez al año.
8. Administración de sistemas SAP – BASIS:
 - a. Instalación, configuración, actualización y mantenimiento de las soluciones SAP licenciadas por el Departamento.
 - b. Migración de las soluciones SAP licenciadas por el Departamento a plataforma definida por el Departamento como Hosting, nube o colocation en otros servidores.
 - c. Atención de requerimientos necesarios para hacer migración a Unicode y Hana.
 - d. Hacer migración de Unicode y Hana parte Basis
 - e. Aplicación de recomendaciones SAP derivadas del soporte Premium contratado con el fabricante.
 - f. Realizar instalaciones nuevas, aplicar EhP, reinstalar ambientes, aplicación de acuerdo con los requerimientos del Departamento, reorganización de ambientes en la infraestructura disponible.
 - g. Upgrades de bases de Datos Oracle.
 - h. Aplicación de Support Packages, Hot Packages, Service Packs, Parches de Bases de Datos.
 - i. Creación de sandbox, actualización de ambientes manteniendo auditoría y seguridad.
 - j. Instalación, configuración y mantenimiento de ABAP, ABAP + Java, JAVA standalone, aplicación de Support Packages en forma unitaria y masiva actualizaciones del kernel sobre múltiples SO, etc
 - k. Configuración de Estrategia de Mandantes
 - l. Entre otros.
9. Soporte de equipos de microinformática para los VUR ubicados en el territorio rentístico del departamento de Cundinamarca.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
		Versión: 3
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 12/08/2025

10. Cumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios – ANS para canales, infraestructura, sistemas de información, sistemas integrales y microinformática.

11. Implementación de procesos ITIL.

12. Plan de entrega del servicio.

13. Entregables: informes mensuales e informes de operación.

Los servicios anteriormente mencionados han venido permitiendo que el Departamento ejecute la gestión financiera de soporte de los procesos de liquidación y recaudo de impuestos, soporte de la operación del impuestos de registro inmobiliario, estampilla y registro mercantil, dando continuidad a los proyectos de ejecución como el seguimiento al plan de desarrollo departamental, reporte desde la entidades bancarias del recaudo ejecutado, integración del impuesto inmobiliario con la superintendencia de notariado y registro, entre muchos otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario ampliar la vigencia del contrato No SH-LP-PS-287-2025, con el objetivo de asegurar la operación de los procesos de negocio que soportan los procesos de negocio de la entidad, debido que la actualidad el Departamento de Cundinamarca no cuenta con los recursos tecnológicos a nivel de software y hardware que permitan dar continuidad de la operación basada en las características enunciadas anteriormente. Asimismo, el accionar de la Secretaría de Hacienda en el Plan de Desarrollo Departamental – Cundinamarca.

En tal sentido, es necesaria la prestación continua y sin interrupción de los servicios de colocation, comunicaciones, administración software - redes, soporte basis de SAP (Systemns Aplications Products), Seguridad de la Información y ciberseguridad con: seguridad perimetral, waf, firewall de BD, SOC como servicio e inteligencia de amenazas, mantenimiento de infraestructura computacional – software – microinformática, por lo que estos servicios tienen una importancia estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Hacienda. No continuar o interrumpir los servicios asociados a la operación de la plataforma SAP, gestor documental de impuesto de registro (GEVIR), portal Web de la Gobernación de Cundinamarca, Home GEVIR, botón de pago, consulta de documentos históricos (QX-IMPUESTOS PLUS), podría tener las siguientes consecuencias:

1. Afectación para la liquidación, pago y fiscalización del impuesto de registro, esta situación impactaría a los contribuyentes, notarías, bancos, las oficinas de registro e instrumentos públicos (ORIP) Superintendencia de Notariado y Registro, gestión virtual y documental del impuesto de registro, quienes no podrían continuar con los trámites de registro, esto también impactaría el recaudo diario, que se vería aplazado y acumulado por la interrupción del servicio.
2. Afectación a las actividades asociadas a la gestión financiera (tesorería, contabilidad, presupuesto, contratación), del Departamento que incluyen, entre otros, expedición de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, pago de facturas, expedición de facturas,

Handwritten signature

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

funcionamiento del módulo de inventarios, módulo de contratación, lo que evidentemente fracturaría el normal funcionamiento del Departamento.

3. Interrupción de mejora continua y una evaluación para optimizar la interacción ante terceros (Contribuyentes, Notarias y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos), que son los aliados estratégicos para la liquidación y recaudo del impuesto de registro inmobiliario: como es el caso del aplicativo GEVIR que interactúan mediante conexiones web service, por lo que requiere un Home para que este tipo de interacción se haga en una escenario de servicio eficiente y seguro, controlando todas las transacciones bajo una misma plataforma
4. Interrupción, demoras e indisponibilidad del servicio del Portal web de la Gobernación de Cundinamarca, que es el medio donde interactúan los contribuyentes para el pago de impuestos; la no prestación de un buen servicio de cara al contribuyente afectan la imagen de la entidad, teniendo en cuenta que el universo de contribuyentes ha aumentado considerablemente, así como el recaudo en todos los tributos a cargo del Departamento, generando el desarrollo de nuevas aplicaciones que cumplan con las condiciones hoy requeridas por la Secretaria de Hacienda del departamento de Cundinamarca.
5. La interrupción en los servicios de consulta del impuesto sobre vehículos soportados en el aplicativo QX-IMPUESTOS PLUS WEB. Esta situación afectaría la liquidación y fiscalización del recaudo de dicho impuesto toda vez que los usuarios internos no podrían consultar información histórica para una correcta liquidación del mismo.
6. La suspensión en las actividades que se encuentran en ejecución en relación con el impuesto de registro mercantil tendría como consecuencia que el Departamento no pueda tener conocimiento del recaudo efectivo que le corresponde.
7. La interrupción de los servicios relacionados con el módulo de proyectos para el seguimiento al Plan de Desarrollo no permitiría conocer el avance o cumplimiento de metas, objetivos, programas impactando negativamente en la planeación del Departamento.
8. Aumentar y quedar vulnerables a los riesgos en ciberseguridad de la Información por no contar con: seguridad perimetral, waf, firewall de BD, SOC como servicio e inteligencia de amenazas

De conformidad con lo antes expuesto, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Transformación Digital del Departamento, en concordancia con el principio de planeación para el año 2026, considera que es de suma importancia continuar con la operación tecnológica de la plataforma SAP, portal WEB de la Gobernación de Cundinamarca, Home GEVIR y aplicaciones no SAP, lo cual permitirá al Departamento continuar desarrollando la Gestión Financiera del nivel central de la Entidad, la cual comprende entre otros aspectos:

1. Efectúa la gestión financiera integral de: Presupuesto, contabilidad, tesorería, cuentas por pagar, inventarios, compras y contratación.
2. Soporte los procesos de liquidación y recaudo de impuestos.
3. Soporte de los procesos de recaudo, información tributaria e interacción con los contribuyentes mediante el portal web de la Gobernación de Cundinamarca
4. Soporte la operación del impuesto de Registro Inmobiliario.
5. Fiscalización de Impuesto de Registro Mercantil
6. Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
		Versión: 3
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 12/08/2025

7. Pago electrónico para impuesto de registro inmobiliario, recaudo a través de código de barras para impuesto de registro inmobiliario, nuevo esquema de operación para interacción y reporte desde entidades bancarias.

De acuerdo con el contexto operativo y tecnológico expuesto, se evidencia que la prestación de los servicios contratados responde a una necesidad permanente asociada a la administración, soporte y aseguramiento de una infraestructura tecnológica crítica, cuya operación demanda condiciones de especialidad técnica, continuidad y control, en coherencia con los estándares de disponibilidad y seguridad requeridos por la Entidad.

En este sentido, y considerando la dinámica de los procesos soportados, así como la necesidad de evitar afectaciones en la prestación de los servicios institucionales, se justifica la ampliación del plazo contractual como un mecanismo orientado a garantizar la estabilidad operativa, la adecuada gestión de los recursos tecnológicos y la continuidad en la ejecución de las actividades que permiten el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Hacienda.

5.2 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. Lo anterior, salvo que se presente el evento previsto por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Ahora bien, es importante precisar que la prórroga del contrato es una figura a través de la cual un contrato se extiende en el tiempo bajo las mismas condiciones pactadas inicialmente en el contrato prorrogado y a través de esta, no pueden modificarse otras condiciones del contrato, por lo que se mantendrán indemnes tanto en actividades como en valores, los pactados en la vigencia 2025 cuando se suscribió el contrato inicial; por otro lado, respecto de las prórrogas, el Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, toda vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado, mismo que se encuentra vigente hasta el 08 de abril de 2026. Por lo anterior se encuentra viable jurídicamente su prórroga.

La modificación del contrato es excepcional y obedece a la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno los fines establecidos en el estudio previo, de acuerdo con los fines de la contratación estatal consagrados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "(...) Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e interés de los administrados que colaboraran entre ellas en la consecución de dichos fines".

Referente a las modificaciones de los contratos estatales la Corte Constitucional señaló mediante



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-040
	SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL	Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

la sentencia C-300-12 "Por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato". Y el alterar el plazo del contrato no desnaturaliza la esencia del contrato que son restricciones y facultades a las que se refiere el artículo 1501 del Código Civil y el artículo 40 de la ley 80 de 1993, por lo tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes pues no es una de acosas cosas sin las cuales, no produce efecto alguno o degenera en otro contrato diferente.

Por otro lado, es importante mencionar que las garantías solicitadas en el contrato se encuentran vigentes y ajustadas de acuerdo con la última modificación realizada al contrato.

5.3 JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Por último, en mi calidad de supervisor, manifiesto que la presente solicitud no versa sobre una adición y solo corresponderá a ampliación en su plazo, la cual corresponderá al termino de migración de datos que debe producirse entre el contratista y el eventual adjudicatario del proceso de licitación pública, lo cual no generará un gasto adicional para la Entidad, en el contrato que se pretende prorrogar.

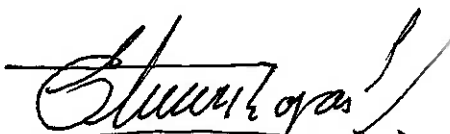
ANEXOS:

Se deberá anexar y publicar en SECOP los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional), Cedula de ciudadanía.

SUPERVISORES


CARLOS ARTURO BALLESTEROS GUZMÁN
 Subdirector de Atención al Contribuyente
 Secretaría de Hacienda


ELIECER ELIAS ROJAS VARGAS
 Profesional Especializado
 Secretaría de Transformación Digital

Elaboró: Luis Felipe Del Valle Ramos SAC-Secretaría de Hacienda
 Revisó: Juan Sebastián Acosta Ortiz - Despacho Secretaría de Hacienda
 Aprobó: Andres Felipe Bonilla Zuluaga - Despacho Secretaría de Hacienda